LITORALPRESS

Fecha: 30-05-2025
Medio: La Prensa de Curicó
Supl. : La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: **Informan sobre uso de calefacción en salas de clases**

Pág. : 15
Cm2: 462,4
VPE: $ 597.940

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: No Definida

INICIATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Informan sobre uso de calefacción en salas de clases

• La medida obedece a que comenzaron a sentirse las bajas temperaturas en la provincia de Curicó.

CURICÓ. El frío se ha sentido en los últimos días tras el paso del sistema frontal que azotó a la zona centro sur del país, donde los establecimientos educacionales han tenido que hacer frente a esa situación.

Tomando en cuenta ese panorama, representantes del Gobierno informaron sobre las normas y las formas de financiamiento para abordar la climatización en escuelas y liceos de la puerta norte del Maule.

El director provincial de Educación, Rodrigo Castro, sostuvo que se permite utilizar los recursos de la Subvención Escolar Preferente (SEP) para mantener una grata temperatura en las de clases.

"Lo importante es tener claro que permite financiar la instalación de aire acondicionado, estufa a pellet, etc. Lo que no se puede financiar con dicho recurso es el insumo para su funcionamiento, es decir, pagar la electricidad, comprar el pellet u otro combustible", aclaró.

Puntualizó que es importante que "la forma de abordar la temática se realice en los consejos escolares, instancia de participación institucional donde se deben informar las decisiones para mejorar los espacios educativos".

Representantes del Gobierno afirmaron que se busca que los alumnos se sientan cómodos.

NORMATIVA

En tanto, el director de la Superintendencia de Educación, Víctor Arrué, manifestó que el objetivo es que los estudiantes se sientan cómodos en las aulas. "Los establecimientos educacionales deben contar con ambientes que reúnan las condiciones necesarias para favorecer los aprendizajes, entre ellas una temperatura adecuada", apuntó.

En julio del año pasado, luego de consultas planteadas por autoridades y entidades sostenedoras, la Superintendencia de Educación emitió el oficio 1076 donde entrega orientaciones acerca de los sistemas de calefacción que se pueden utilizar.

El documento indica que, en su dictamen N°45, de 2018, se estableció que es factible financiar sistemas de climatización de locales escolares con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).